

DECRETO EXENTO N° 1.031,

Retiro, 27 MAR 2023

**VISTOS:**

1. El D.L. 3063/79 Art.N°15 Ley de Rentas Municipales sobre Renovación de Permisos de Circulación,-
2. La necesidad de dotar de Permiso de Circulación correspondiente al año 2023 con vencimiento 31/03/2024 a Vehículos Municipales Livianos.-
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, por el Dpto. de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Retiro al giro de permiso de Circulación válido para el año 2023 de los Vehículos del Área Municipal Livianos con vencimiento 31.03.2024.-

**ÁREA MUNICIPAL**

1.1. Camioneta Chevrolet, modelo Montana RC 1.8 año 2007, Placa Patente Única WK-3277, Tasación Fiscal \$ 2.126.610, valor Permiso de Circulación \$ 30.885.-

2.2. Camioneta Chevrolet, D-Max 2.5, año 2013, Placa Patente Única FPBS-15, Tasación Fiscal \$6.941.007, valor Permiso de Circulación \$101.759.-

3.3. Camioneta Jac T8 DCAB 2.0, año 2021, Placa Patente única PCGG-17, Tasación Fiscal \$ 12.680.942, valor Permiso de Circulación \$269.244.-

4.4. Camioneta Jac T8 DCAB 2.0, año 2021, Placa Patente única PCGG-18, Tasación Fiscal \$ 12.680.942, valor Permiso de Circulación \$269.244.-

5.5. Automóvil Nissan, Versa 1.6, año 2022, Placa Patente única RZHG-74, Tasación Fiscal \$ 9.968.579, valor Permiso de Circulación \$187.873.-

6.6. Automóvil Nissan Versa 1.6, año 2022, Placa Patente única SBLP-20, Tasación Fiscal \$ 9.968.579, valor Permiso de Circulación \$187.873.-

2. **IMPÚTESE** la suma de \$1.046.878.- a la cuenta N° 22.08.007.001, Denominada (pasajes, fletes y bodegaje) Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Directora (S) Dpto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

BRYAN FUENTES ALEGRIA  
Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPAL  
Secretario (S) Municipal